



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE INDUSTRIA, TRABAJO, COMERCIO Y TURISMO

Año 2019

IX Legislatura

Número 40

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 13 DE MARZO DE 2019

ORDEN DEL DÍA

I. Moción 660, sobre la participación de las mujeres en consejos de administración y órganos directivos de las empresas, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

II. Moción 661, sobre accesibilidad de las playas de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

III. Moción 662, sobre retransmisión del desfile bíblico pasional del Viernes Santo lorquino, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

IV. Moción 663, sobre medidas de apoyo a los autónomos, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 40 minutos.

I. Moción 660, sobre la participación de las mujeres en consejos de administración y órganos directivos de las empresas.

El señor López Morell , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, defiende la moción.....	859
El señor Martínez Baños defiende la enmienda parcial presentada por el G.P. Socialista.....	860
La señora Soler Hernández defiende la enmienda parcial presentada por el G.P. Popular.....	862
El señor Pedreño Cánovas defiende la enmienda parcial presentada por el G.P. Podemos.....	863
El señor López Morell fija el texto de la moción.....	864
Votación de la moción transaccionada.....	865

II. Moción 661, sobre accesibilidad de las playas de la Región de Murcia.

El señor Pedreño Cánovas , presidente, anuncia que la moción ha sido retirada.....	865
--	-----

III. Moción 662, sobre retransmisión del desfile bíblico pasional del Viernes Santo lorquino.

El señor Jódar Alonso , del G.P. Popular, defiende la moción.....	865
En el turno general de intervenciones, participan:	
La señora Casalduero Jódar , del G.P. Socialista.....	867
El señor Pedreño Cánovas , del G.P. Podemos.....	868
El señor López Morell , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	869
El señor Jódar Alonso interviene en su turno final.....	870
Votación de la Moción 662.....	870

IV. Moción 663, sobre medidas de apoyo a los autónomos.

El señor Soria García , del G.P. Popular, defiende la moción.....	870
El señor Pedreño Cánovas defiende la enmienda de totalidad presentada por el G.P. Podemos.....	872
El señor López Morell defiende la enmienda parcial presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	873
El señor Guillamón Insa , del G.P. Socialista, interviene en el turno general.....	874
El señor Soria García fija el texto de la moción.....	875
Votación de la moción transaccionada.....	875

Se levanta la sesión a las 11 horas y 10 minutos.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Damos inicio a esta Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo del 13 de marzo de 2019.

En el primer punto del orden del día: Aprobación del acta de la sesión anterior correspondiente a 25 de febrero de 2019. Por asentimiento damos por aprobada el acta.

El siguiente punto del orden del día: [Moción sobre estudio y toma en consideración de elaboración de un plan de acción para incrementar la participación de las mujeres en consejos de administración y órganos directivos de las empresas](#), formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Tiene la palabra, para su defensa, el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señor presidente.

Señores diputados de la Comisión, creo que es evidente y se ha hecho más evidente a partir de la semana pasada o digamos que hemos hecho más énfasis en la semana pasada en algo realmente importante sobre lo que tenemos que dar vueltas, no solo por compararnos con otros puntos de referencia de otros países en cuestiones de igualdad, sino realmente por lo que hemos dejado de hacer y que nos comprometimos en su día.

Saben ustedes que la Ley Orgánica 3/2007, que pretendía hacer efectiva todos los derechos de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres en nuestro país, establecía una serie de objetivos a desarrollar y alcanzar en base a este intento, en base a este objetivo, y, entre otros, aparecía aquel por el cual se rogaba y se pedía y se buscaba que el 40 % de los consejos de administración estuvieran formados, antes de 2015, como mínimo por un 40 % de las mujeres. Este objetivo ha sido totalmente incumplido. A nivel nacional, el informe realizado por Informa D&B, sobre presencia de mujeres en la empresa española y que hace una evolución desde el año 2008 al año 2018, nos indica que tan solo se han alcanzado el 12,28 % de las empresas sometidas al artículo 75 de esta ley en España, es decir, las que no presentan cuentas abreviadas, y realmente es una cifra muy pobre.

Y si nos atenemos a las cifras para nuestra Comunidad Autónoma, la situación es más deprimente en tanto en cuanto solamente un 11,28 % de aquellas sometidas al régimen de este artículo básicamente están presentes en estos consejos de administración, reduciéndose a un 10 para las sometidas al artículo 45 y a un 22,3 al resto. Es decir, nos situamos muy, muy por debajo de la media nacional, que ya de por sí es muy baja en el cumplimiento de esta cuestión, que ya nos pone en evidencia con respecto a la evolución de otros países que se supone que son referencia, siempre tenemos países a los cuales nos podremos comparar positivamente, pero no es el caso.

En definitiva, queremos que el Gobierno dé las instrucciones necesarias para que esta tendencia cambie y desde las instituciones tendremos que tomar un compromiso mayor a este respecto. Por esa razón, mi grupo, a ese compromiso por alcanzar y por avanzar en igualdad, pues insta, querría que hubiera un apoyo, un consenso general en esta Comisión, yo espero que sí, de hecho ya les adelanto que he analizado todas sus enmiendas y me parecen muy positivas, que, como mínimo, avanzáramos en cuatro elementos importantes para poder mejorar esas cifras de presencia de la mujer en los consejos de administración de las empresas murcianas.

Las actuaciones que proponemos especialmente nosotros sería; en primer lugar, realizar una radiografía del grado de cumplimiento de las obligaciones de esta Ley Orgánica 3/2007, para igualdad efectiva de hombres y mujeres en las empresas de la Región, y para ello debemos tener una herramienta o hacer funcionar una herramienta que está aprobada, que está ya, por fin, presupuestada, que es el Observatorio de la Igualdad.

Sinceramente, me da exactamente igual que sea Observatorio de la Violencia de Género e Igualdad, Observatorio de la Igualdad exclusivamente, Observatorio de la Mujer, lo que ustedes quieran, pero ya existe una estructura, ya se ha dotado para que las estadísticas oficiales de la Región de Murcia tengan una perspectiva de género o, al menos, diferencien en género y, desde luego, habiendo un

observatorio específico es realmente fácil plantearse, entre otras cuestiones, hacer este tipo de investigaciones estadísticas.

En segundo lugar, proponemos campañas de sensibilización en colegios y centros de Educación Secundaria para el fomento de la educación igualitaria en el espíritu emprendedor.

En tercer lugar, actuaciones de visibilización de mujeres empresarias, en colaboración con la asociación de mujeres empresarias de la Región de Murcia, muy especialmente la AMEP a nivel regional, o la Asociación de Mujeres Empresarias de Cartagena, recientemente premiadas en el Día de la Mujer.

Y, por último lugar, pues establecer ayudas a las empresas que no tienen la obligación de realizar por ley estos planes de igualdad y puedan realizarlo.

Repito, reitero, he leído con mucho detenimiento las propuestas que han hecho ustedes, que van a hacer a partir de ahora, y entiendo que, junto a estas, creo que pueden dar lugar a una resolución importante para el desarrollo de la mujer empresaria en nuestra Región.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

En el turno de defensa de las enmiendas parciales presentadas a esta moción.

En primer lugar, la formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Martínez Baños para su defensa.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Es importante que tratemos estos temas en la Asamblea Regional no solo porque estemos cerca del día 8 de marzo, que fue una reivindicación feminista que puso a España a la vanguardia en la reivindicación del feminismo a nivel mundial, sino porque, efectivamente, esta es una batalla que tenemos que ir librando día a día para llegar a conseguir la igualdad efectiva.

Yo quiero recordar, y me lo decía ahora mi compañera Isabel Casalduero, que ya una moción similar del Partido Popular se trató hace aproximadamente un año aquí en este Parlamento, y la sensación que a nosotros nos queda es que está bien que hablemos de esto, que debatamos de esto, pero que luego, realmente, las cosas que se hacen, sobre todo desde nuestro Gobierno regional, tiene escasa relevancia en la igualdad entre el hombre y la mujer.

Yo cuando estaba preparando esta moción dije, bueno, vamos a dar un vistazo o tener una perspectiva histórica, qué ha pasado desde que se aprobó la Ley Orgánica 3/2007, de Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres, a la que hacía referencia el diputado Miguel López Morell, y lo primero que me llamó la atención, repasando el histórico, es la votación que tuvo lugar en el Congreso de los Diputados, y digo que me llamó la atención porque esta ley se aprobó con 192 votos a favor y 119 abstenciones, 119 abstenciones del Partido Popular. Esto es bastante significativo y conviene estar recordando porque ahora todos somos feministas, pero cuando se trata de llevar el feminismo a leyes, pues no todos actuamos de la misma manera, y en aquella sesión plenaria donde se aprobó la Ley 3/2007, la representante del Partido Popular, que fue la diputada Susana Camarero, decía que el Presidente Zapatero (que está reconocido a nivel mundial como el presidente que más ha luchado entre la igualdad del hombre y la mujer) era un feminista de salón o que la paridad era solo una propaganda del Partido Socialista Obrero Español. Y es bueno que esto lo tengamos en la memoria porque, como siempre decimos, el Partido Popular en este país siempre suele llegar tarde a la consecución de derechos y libertades de la sociedad.

Aquella ley planteaba muchos objetivos que tienen como misión lograr la igualdad efectiva entre hombre y mujer, pero fundamentalmente cuatro, a los que yo me quiero referir: la paridad en las listas electorales, el permiso de paternidad, los planes de igualdad en las empresas de más de 250 empleados y la paridad en los consejos de administración.

En cuanto a esos cuatro objetivos, que son importantes, en lo que se refiere a la paridad en las listas electorales es algo que efectivamente se está produciendo y se está produciendo, seguramente no a la velocidad que a algunos nos gustaría, pero es verdad que posiblemente en la próxima legislatura

ya la paridad en los cargos políticos institucionales sea efectiva.

En cuanto a los permisos de paternidad, creo recordar que aquella ley establecía un primer permiso de paternidad de 15 días, ampliable hasta 4 meses, con un objetivo temporal. Y también creo recordar que el 8 de marzo, hace unos días, el día de las manifestaciones, las amplísimas manifestaciones feministas por toda España, el Gobierno, este Gobierno socialista que, en fin, que se le critica tanto por los viernes sociales, aprobó la ampliación de ese permiso de paternidad a 16 semanas de forma progresiva hasta el año 2021, de manera que a partir del 1 de abril próximo los padres van a poder gozar ya de un permiso de paternidad que pasa de las 5 a las 8 semanas; a partir de 2020 de 8 a 12 semanas y a partir de 2021 de 12 a 16 semanas, y quiero recordarles también que desde el 5 de diciembre del año pasado todos los funcionarios públicos ya gozan de un permiso de paternidad de 16 semanas.

En cuanto a los planes de igualdad en las empresas de más de 250 trabajadores, efectivamente, esto es una asignatura pendiente que no se ha cumplido, apenas el 10 % de las empresas tienen planes de igualdad, pero aquí también quiero resaltar algo que decía y que, además, propone el diputado López Morell en su moción, y es las ayudas a las empresas para que redacten planes de igualdad. Yo quiero recordar que en el año 2016 había en los Presupuestos Generales del Estado un millón de euros para subvenciones a las empresas en la realización de planes de igualdad, y que esas ayudas que estaban previstas fueron canceladas por el Gobierno del Partido Popular, de manera que ese año todas las empresas se quedaron sin ayudas para hacer los correspondientes planes de igualdad, y digo esto porque, vuelvo a repetir, es importante en las políticas de igualdad del feminismo que tengamos claro en dónde estamos cada uno de los partidos políticos.

Mire, en cuanto a la paridad en los consejos de administración, que es el tema central que nos ocupa esta mañana, es verdad que hemos avanzado, es verdad que hemos avanzado y de hecho las empresas del Ibex 35, que en el 2007 tenían solo el 6 % de mujeres en los consejos de administración, ahora ya estamos entorno al 22 %, datos del 2017, pero, como muy bien ha dicho el señor López Morell, en el conjunto de las empresas estamos muy por debajo del objetivo, en el 11,27 % en el conjunto de España, y en la Región de Murcia todavía más bajo, en el 10,17%.

Es evidente que el objetivo de que la mujer tenga presencia en igualdad con el hombre en el mundo de la empresa no se está cumpliendo. Esto es evidente y que este debe ser el objetivo primero para la igualdad efectiva, ya que de aquí emana todo lo demás. Las enmiendas que planteaba o que plantea y que ahora nos explicará el Grupo Parlamentario Podemos serán mucho más fácil de aplicar si, efectivamente, la mujer tiene una presencia en igualdad en los consejos de administración.

Bien. ¿Qué ha hecho el Gobierno de España, el actual Gobierno de España, nueve meses en el Gobierno, para corregir esta situación?, pues también es importante que lo sepamos. Lo que ha hecho, en primer lugar, es presentar una proposición de ley en el Congreso de los Diputados que tiene como objetivo garantizar la paridad, la igualdad entre hombre y mujer, en los consejos de administración en el año 2023.

Pero, además, ha hecho más cosas, y ha hecho algo que para mí es muy importante, porque no olvidemos que el mundo de la empresa siempre se mueve por cuestiones económicas fundamentalmente, y lo que ha hecho es introducir en los Presupuestos Generales del Estado de 2019, que, como ustedes saben, con los votos del Partido Popular, Ciudadanos y los independentistas, fueron tumbados, introdujo una deducción en el Impuesto de Sociedades del 10 % de los salarios de las mujeres que participaran en los consejos de administración. Esta, desde luego, es una medida que incorpora la perspectiva de género a este tributo, al Impuesto de Sociedades, y una medida que todo el mundo de la empresa sabe que sería efectiva para conseguir ese objetivo de que en el 2023 exista una paridad efectiva en los consejos de administración entre el hombre y la mujer.

Bien, nosotros presentamos —y termino, presidente— una enmienda a esta moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que lo que intenta es asemejarnos a lo que dice el código de buen gobierno, que establece que las empresas cotizadas, al menos en el año 2020, tengan un 30 % de sus miembros mujeres en los consejos de administración. Esta es la enmienda de adición al punto 5 que nosotros proponemos para que sea tenida en cuenta y, si procede, nosotros, desde luego, vamos a votar a favor de la moción del Grupo Ciudadanos.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Turno para la presentación de la enmienda parcial del Grupo Parlamentario Popular, señora Isabel Soler.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Gracias, presidente.

Bueno, vamos a ver, yo de la disertación de historia parlamentaria que nos ha dado el señor Martínez Baños, yo creo que, a lo mejor, a él se le ha escapado que la primera mujer que presidió el Congreso de los Diputados fue una diputada del Partido Popular, que la primera mujer que presidió el Senado fue una mujer del Partido Popular, y que hay otras muchas anécdotas parlamentarias en las que el Partido Socialista precisamente no ha dado ejemplaridad en este tema.

Mire usted, efectivamente, lo único que le doy a usted la razón es en una cosa, señor Martínez Baños, es que hoy estamos volviendo a debatir una moción idéntica a la que debatimos en mayo del año 2017, va a hacer casi 2 años, en el Pleno, una moción a iniciativa del Partido Popular.

Yo, fíjese usted, soy más optimista y me gusta basarme en los últimos datos que disponemos. Precisamente, hace apenas unos días, podíamos conocer el estudio que anualmente elabora Grant Thornton, “Women in Business 2019”, en la que, fíjese, hay un dato muy positivo y yo creo que es de justicia que lo saquemos a la luz: el número de mujeres en puestos directivos en España ha crecido y ha aumentado tres puntos con respecto al año pasado. Es verdad que venía estancado durante los últimos años, pero por primera vez ha alcanzado, ha subido tres puntos, situándose actualmente en un 30 %. España vuelve a estar por encima de la media europea, que se sitúa en un 28 %, y a nivel mundial la cifra tampoco es mucho mayor, es un 29 %, con lo cual España ahora mismo se sitúa por encima, tanto de la media europea como de la media nacional.

Es cierto que estos datos son los más positivos en diez años, pero, desde luego, para nada nos vamos a dar por satisfechos. La paridad está lejos de alcanzarse, especialmente cuando hablamos de este sector, aunque desde luego esperamos que esta tendencia que en este último año se ha producido, estos tres puntos que se ha aumentado, pues sea una tendencia al alza y que no se produzca un nuevo frenazo.

En este estudio de Women in Business nos detalla que este avance, según las encuestas hechas a directivos y directivas, se encuentra el hecho de haber reforzado las políticas de diversidad de género en sus respectivas corporaciones. Entre estas políticas figuran el trabajo flexible, el acceso igualitario a oportunidades laborales, la creación de cultura de empresa más inclusiva y diversa. Sin embargo, según este estudio, la maternidad y la falta de conciliación y una cultura dominada por hombres en su sector y en su propia empresa siguen siendo las principales barreras en su desarrollo directivo.

Señorías, es sumamente interesante este estudio, que yo les recomiendo una lectura, en el que se ha desarrollado acerca de la rentabilidad de las empresas que tienen más directivas, y la conclusión es clarísima: a mayor implicación en materia de género, mayor probabilidad de haber crecido a ritmos superiores al 5 %. También ha quedado comprobado que en aquellas empresas que se cuenta con un adecuado plan de igualdad, las mujeres ocupan ya el 35 % de los puestos directivos, cinco puntos por encima de la media general nacional.

Señorías, tanto mujeres como hombres coinciden en la necesidad de que España acometa cambios culturales, profundos, sobre todo el reparto de roles familiares, sociales, ya que resulta significativo que la mitad de las mujeres a las que se preguntan creen necesario cambiar su propia actitud para lograr puestos directivos, y cuando se les pregunta acerca de las barreras que se encuentran para acceder a estos puestos directivos, señalan, en un porcentaje de un 83 %, que el cuidado de los hijos y las presiones familiares son el motivo que más las frena a la hora de apostar por una carrera directiva.

Desde luego, en el Grupo Parlamentario Popular estamos convencidos, pero, fíjense, con imposiciones y obligaciones no se consiguen los objetivos que se persiguen, sobre todo en un ámbito tan dinámico como es el mundo de la empresa. Tenemos que ser capaces de articular medidas que, sin imponer ni obligar, generen clima y creen condiciones adecuadas para que se pueda perseguir el objetivo de la plena igualdad, tanto en el ámbito de los puestos de dirección de las empresas como en otro dentro del mundo laboral. Desde luego, no tenemos el mayor inconveniente en apoyar esta iniciativa,

simplemente hemos hecho una puntualización, en el punto tercero no nos quedaba muy claro y queremos que quede medianamente claro que a la hora de acordar este tipo de medidas se tiene que contar con todas las mujeres empresarias. Aquí hemos tenido la oportunidad de escucharlas, y buena parte de lo que he dicho, que es mucho mejor fomentar, promover y ayudar, que imponer obligaciones a las empresas, responde mucho mejor.

Y ahora ya me voy a permitir, en el último medio minuto que me queda, pues responderle al señor Martínez Baños. Mire usted, si hay algún partido que crea desigualdad es el Partido Socialista. Se lo puedo decir ya. ¿Sabe usted lo que ha hecho el señor Sánchez en estos meses?, ¿sabe usted cómo ha contribuido el señor Sánchez en estos nueve años de gobierno, perdón, nueve meses de gobierno que llevamos? Pues, mire, que 20.000 mujeres más, desde junio hasta ahora, 20.000 mujeres más están en el paro. ¿Esto no es crear desigualdad, señor Martínez Baños?

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Bien, muchas gracias, señora Soler.

Para la presentación de la enmienda parcial, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Andrés Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias, señor presidente.

La desigualdad de género seguramente es la desigualdad social más vieja de la historia humana, es una desigualdad anterior a las desigualdades económicas, a las desigualdades de clase, es una desigualdad anterior a las desigualdades de carácter étnico, desigualdades de ciudadanía vinculada a lo étnico. La desigualdad de género pertenece, en ese sentido, me atrevería a decir, a las primeras andaduras de la historia de la humanidad. Y, sin embargo, se ha demostrado que es la desigualdad más persistente, la más duradera, la que requiere más esfuerzos para avanzar en términos de mayor igualdad. Y en ese sentido la democracia si tiene una gran virtud es precisamente esta, el que continuamente está construyendo dispositivos, iniciativas, herramientas para cuestionar cualquier ámbito de desigualdad de género. Y en ese sentido esta mañana se nos propone una moción que busca cuestionar, avanzar en igualdad de género en un ámbito muy particular como es el de los consejos de administración y órganos directivos de las empresas, y en ese sentido es una moción que hemos de apoyar precisamente por esto, porque la desigualdad de género, esa desigualdad tan persistente en el tiempo, tan generalizada socialmente, tenemos que afrontarla en cualquier ámbito por muy particular que sea donde se manifieste.

El feminismo, y lo he dicho en más de una ocasión, lo que nos está proponiendo, en definitiva, es un avance civilizatorio, lo que nos está proponiendo el feminismo es salir de una vez de esa desigualdad tan persistente en la historia humana como es la desigualdad de género. En ese sentido, el feminismo es un universalismo, plantea un nuevo contrato social, un nuevo lazo social, y en ese sentido, en cuanto universalismo, el feminismo no entiende ni de liberalismo, ni de socialdemocracia, ni de cualquier adjetivo, el feminismo es un avance civilizatorio, es una nueva universalidad, es un nuevo contrato social el que está proponiendo, y en ese sentido, en cuanto a nuevo contrato social, en cuanto a propuesta de un nuevo vínculo social, el feminismo va a beneficiar a mujeres empresarias, a mujeres trabajadoras, etcétera.

Yendo un poco al contenido de la moción, nosotros entendemos que los planes de igualdad en las empresas son un buen instrumento para avanzar en igualdad de género en ese sentido de universalidad, para beneficiar tanto a las mujeres de los consejos de administración, de los órganos directivos y del mundo de trabajo. Por ello, nos parece importante el apuntalar con estas propuestas que hemos presentado en la enmienda los planes de igualdad en las empresas para que realmente avancen y sirvan para su objetivo.

Proponemos el que empiece a acondicionarse la contratación pública por parte de la Administra-

ción con empresas que hayan sido sancionadas por discriminación o, incluso, estando legalmente obligadas a negociar un plan de igualdad, no hayan iniciado su trámite para ello. Proponemos también que los planes de igualdad estén dentro del ámbito de la negociación colectiva. Proponemos también que se cree por parte de la Administración autonómica un registro de los planes de igualdad, aprobados por las empresas de la Región de Murcia, un registro que tendría, por ahora, una inscripción voluntaria, en la medida en que no hay una legislación que obligue a ello; pero sí que planteamos también (los dos últimos puntos de la enmienda parcial) que se inste al Gobierno de España para que haya cambios legislativos que permitan, por un lado, el que haya un mayor refuerzo del vínculo entre planes de igualdad y negociación colectiva, y, por otro lado, para que haya un cambio normativo que posibilite establecer la obligatoriedad de registrar todos los planes de igualdad en un único registro, el registro de los acuerdos colectivos, con independencia de cuál haya sido el motivo u origen de su creación y de la existencia o no de registros propios de algunas comunidades autónomas.

En definitiva, lo que estamos proponiendo es avanzar en el refuerzo de los planes de igualdad en aquellos puntos que la legislación nos permita, pero también estamos proponiendo un cambio normativo para que los planes de igualdad se vinculen más estrechamente con la negociación colectiva y aparezca la obligatoriedad de registrar estos planes de igualdad en el registro de acuerdos colectivos.

Básicamente, esta es la enmienda que proponemos a esta moción, que, insisto, apoyamos.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Bien, muchas gracias.

Pues turno para la fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Miguel Ángel López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señor presidente.

Bien, quiero agradeceré a todos los grupos, creo que estamos de acuerdo con el fin, con el fondo de esta propuesta, la compartimos todos y creo que lo han dicho de una manera u otra todos y cada uno de los grupos.

Desgraciadamente, estamos demasiado cerca de campaña electoral, aunque esto se viene repitiendo desde principio de la legislatura, y el Pisuerga pasa por Valladolid y aprovechamos para tirar los trastos al equipo de enfrente, al partido de enfrente para intentar sacar pecho o hundir las iniciativas de los demás. Yo creo que eso, en el ámbito de la igualdad, es una lástima porque termina sectarizando el esfuerzo. El feminismo, desde luego, a lo mejor no es liberal, pero no es excluyente, y hay personas que desgraciadamente, señor Pedreño, han planteado el feminismo como excluyente desde el Consejo de Ministros incluso, desde las ruedas de prensa del Consejo de Ministros se ha excluido a determinadas líneas de pensamiento feministas que lo son, y eso no nos parece bien. Y tampoco es nuevo, y usted lo sabe perfectamente, señor Pedreño, porque el sufragismo tiene casi ya 100 años; es decir, que ha habido, hace mucho tiempo, un intento de alcanzar grandes cambios en la política, le podemos dar una pátina de que estamos haciendo algo nuevo, pero lo que estamos es dando un salto adelante de algo que nos parece obvio a todos y en el cual pues tendremos que liberarnos mucho de ataduras y de cuestiones culturales que nos han metido desde la cuna, que son parte de nuestra cultura y que, evidentemente, ese es el avance.

Yo creo que es importante hacer ese recordatorio, estoy con el señor Martínez Baños que, evidentemente, ha habido otras en el pasado, no nos cansaremos de repetir, yo creo que si algo se ha conseguido en el ámbito de la lucha contra la violencia de género y en el ámbito de la igualdad en España, que se le ha puesto en el candelero, no es España el país que tenga las peores cifras de violencia de género ni las que tiene las peores cifras de desigualdad, pero se habla mucho y yo creo que eso no es malo, no es malo por mucho que algunos incluso en el ámbito de la discusión política quieran verlo malo precisamente por ello y no voy a nombrar a ningún grupo que no se lo merece.

En fin, las propuestas que han presentado son todas muy positivas y entiendo que todas tienen que adaptarse a la original. En el caso de la del Partido Socialista, lo ha dicho usted de viva voz, señor Martínez Baños, pero no lo incluye en su documento, entonces voy a pedirle simplemente que

haga un pequeño cambio: ha dicho incentivar las políticas de selección de miembros de consejos de administración y directivos de empresas, y ha dicho usted “cotizadas”, *in voce*, pero no en su documento; entonces si la señora Letrada de la Asamblea, Letrada de la Comisión, la señora Letrada no le importa, pues introduce, por favor, el concepto “cotizadas”, si al señor Martínez Baños no le importa, le parece oportuno.

Nos están dando una lección a este respecto algunas veces otras sociedades. Recuerdo una conferencia muy importante, muy interesante en la Universidad Politécnica de Cartagena, del jefe de personal de Procter&Gamble, que es una sociedad americana, ya muy antigua, centenaria, familiar, pero de las empresas químicas más grandes del mundo, que sí alcanzó estos objetivos hace tiempo; es decir, ellos se quejan de que no han alcanzado el 50 %, pero han superado hace tiempo el 40 % de directivas y, evidentemente, es importante plantearse esos objetivos.

Y con respecto a la propuesta del Partido Popular, le ruego que entiendan que nuestra moción lo que tiene es una pequeña errata porque pone asociaciones de mujer, le falta una “s” a la “a”, pues no tengo ningún problema para enfatizar que se hable de todas, pero no ha habido ninguna intención de excluir a ninguna asociación de empresa porque pone asociaciones de mujeres empresarias de la Región, sin problemas, faltaría más.

Y con respecto a Podemos, agradezco mucho la generosidad de su propuesta que incorpora cuatro puntos muy específicos sobre contratación pública, convenios colectivos y registros, me parece muy interesante y, evidentemente, como hemos hecho tantas veces, sin ningún tipo de exclusión, cuando las propuestas son buenas, vengan de donde vengan, las incorporamos y, desde luego, me parece que ha sido muy generoso por su parte su grupo, señor Pedreño, y tal como las anteriores, pues las incorporaría al texto. Si a ustedes les parece bien, las votamos todas conjuntamente.

Muchísimas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Pasamos a continuación a la votación de la moción con las modificaciones que ha precisado el señor López Morell y con las enmiendas que se han incorporado.

Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

El siguiente punto del orden del día es una moción del Grupo Parlamentario Socialista, que ha sido retirada, la Moción 661.

Con lo cual pasaríamos al siguiente punto del orden del día: [Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de retransmisión del desfile bíblico pasional del Viernes Santo lorquino](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra para su defensa el señor Francisco Jódar Alonso.

SR. JÓDAR ALONSO:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, discúlpenme la voz, espero que aguante la pasión de la exposición de este punto del orden del día, un punto, una moción que pretende conseguir que el magno acontecimiento, el gran desfile bíblico pasional del Viernes Santo de Lorca sea retransmitido por el ente público Televisión Española.

Esta moción reproduce la que, por unanimidad de todos los grupos municipales, se aprobó en el Ayuntamiento de Lorca en el pleno ordinario del mes de noviembre, y aunque sabemos que no ha tenido una respuesta positiva por parte del ente público, que ya tiene programada para esa fecha y a esa hora la retransmisión de la procesión de Medina del Campo, pues entendemos que hay razones muy poderosas para mantener la petición y razones también muy poderosas para que el ente público Radiotelevisión Española y el Gobierno de España, porque se trata, como digo, de una cadena pública, pues accedan a esta petición.

Y hablo de razones muy poderosas, y para ello pues tendría que referirme a la importancia que tiene la Semana Santa para Lorca y para la Región de Murcia, algo que es fácil y difícil a la vez, es

fácil porque es una obviedad, es de todos conocido, y es difícil porque necesitaría mucho tiempo del que no dispongo en estos momentos. Pero para hacerse una idea, señorías, si a cualquier lorquino se le pregunta o se le preguntase cuál es el acontecimiento más importante de todos los que se suceden a lo largo de un año en Lorca, todos responderían, sin la más mínima vacilación, que es la Semana Santa.

Porque la Semana Santa en Lorca es mucho más que los desfiles y las procesiones, mucho más que la riqueza de sus bordados, es más incluso que la belleza de sus imágenes y es más que la espectacularidad de las cuadrigas, de los carros y de los caballos. La Semana Santa en Lorca es una cultura, es un sentimiento, incluso yo diría que es un modo de vida para el lorquino. La Semana Santa es un fenómeno singular, lo ha descrito mucha gente, evidentemente desde el punto de vista religioso, pero también desde el punto de vista cultural, y también muchos han dicho que es un fenómeno desde el punto de vista sociológico.

El lema “Lorca, una pasión diferente”, que todos conocemos, aparte de ser un eslogan creo que muy acertado, tiene un hondo significado y se refiere a un acontecimiento que es capaz de aunar y fundir la pasión y el fervor, por un lado, con la tradición y el espectáculo, por otro. Este lema también alude a la forma como los lorquinos y las lorquinas viven intensamente esa manera propia y singular de narrar la historia de la redención con el Antiguo Testamento, la historia sagrada y las civilizaciones antiguas como prólogo, y la pasión, muerte y resurrección de Jesucristo como epílogo. Es, sin duda alguna, una bellísima catequesis plástica en la que la religiosidad va acompañada, la acompañan las cofradías de Semana Santa de toda la belleza que son capaces de desplegar en el desfile para darle esa belleza y, además, pues para hacerlo cada vez mejor que la cofradía rival.

Y no me puedo sujetar a la tentación de reproducir una cita con la que iniciaba el pregón de la Semana Santa en el año 2009; es un verso del poeta y periodista malagueño Salvador Rueda, que hace más de cien años escribía sobre la Semana Santa de Lorca: “Ángeles, patriarcas, dignidades, símbolos y divinas majestades pasan entre oleajes de grandeza. Y asombra aquel desfile nunca visto, cual si la fiesta consagrada a Cristo fuese el juicio final de la belleza”.

Es algo que en la ciudad de Lorca se vive todo el año y no solamente en las fechas de Semana Santa. Lorca es, creo, el único lugar que el blanco no es lo contrario del negro, es el azul lo contrario del blanco. En Lorca se es azul o blanco todo el año y se tiene en cuenta para todo. Los que son lorquinos aquí en esta Cámara me entenderán. Se tiene en cuenta pues para elegir el color de la ropa, el color de un coche, el de una joya que se regala pues a la novia o a la esposa, incluso para ponerle el nombre a las hijas. Es algo, como digo, que se vive todo el año. Este fenómeno ha generado, de esta manera, pues una singular riqueza y encierra una enorme potencialidad, no solamente para Lorca, sino también para la Región de Murcia, y yo diría que hasta para el mundo.

Y no, no exagero lo más mínimo, la Semana Santa de Lorca está declarada de Interés Turístico Internacional. La Semana Santa de Lorca tiene ya la candidatura oficial por la Unesco para ser declarada Patrimonio Inmaterial de la Humanidad. La Semana Santa ostenta el título de tener parte de sus bordados declarados Bien de Interés Cultural, los únicos textiles en España que tienen esta calificación. Y no solamente tenemos este Bien de Interés Cultural relacionado con la Semana Santa; por ejemplo, también es el Vía Crucis lorquino, esa tradición en la que los “rezaores”, por tradición oral de padres a hijos, “rezaores” que vienen de la huerta, mantienen esa tradición del rezo del Vía Crucis.

Pues bien, Lorca y sus habitantes tienen la necesidad de compartir esa riqueza y darla a conocer al resto del mundo. Cuando alguien tiene un tesoro, algo que aprecia mucho, siente la necesidad de mostrarlo, de permitir que los demás puedan valorarlo también. Un cuadro muy bonito uno lo pone en la principal pared de su casa para que todo el mundo pueda verlo; cuando alguien tiene una joya muy bonita se la pone para lucirla cuantas veces puede; cuando alguien escribe una poesía que le gusta, le gusta que la publiquen y que los demás la conozcan, etcétera.

La Semana Santa de Lorca es, por otro lado, pues así lo apreciamos, una gran desconocida. Yo tengo una experiencia que es una anécdota muy curiosa; en el tiempo que he estado recibiendo visitantes que llegaban a la Semana Santa de Lorca y la contemplaban por primera vez, como si se hubiesen puesto de acuerdo cuando terminaba la Semana Santa, cuando terminaba el Viernes Santo, todos coincidían en decir lo mismo: ¿cómo es posible que un espectáculo de esta magnitud sea tan poco conocido, no sea mucho más conocido, mucho más famoso? Pues bien, como digo, queremos

darlo a conocer y no porque queramos que también que se nos llene las calles de Lorca y las tribunas, que ya las tenemos llenas todos los años. Sevilla no publicita la Feria de Abril porque necesite más gente, porque está petada en abril; las Fallas de Valencia, que vienen muy pronto, que las conozco muy bien, pues no se publicitan porque quieran que venga más gente, porque Valencia está llena en esas fechas. Lo mismo pasa con el Viernes Santo lorquino, queremos dar a conocer porque es nuestra propia cultura, nuestra propia forma de ser, porque es una riqueza y que tiene una potencialidad, como digo, enorme para la Región de Murcia.

Todos los años se cursa el ofrecimiento a Radiotelevisión Española de reproducir, de retransmitir el Viernes Santo lorquino. La última vez que se hizo fue hace 25 años, aquella retransmisión célebre de Pilar Miró; dos o tres años después se retransmitió por el canal internacional, no a nivel nacional pero por el canal internacional. Y ahora mismo consideramos que es el momento idóneo, propicio para que el Viernes Santo de Lorca tenga una nueva retransmisión, siquiera sea porque, como digo, tenemos esa candidatura oficial para ser declarada Patrimonio Inmaterial de la Humanidad. Hemos hecho lo difícil y ahora pues queremos darle ese pequeño empujón para que la declaración efectiva venga cuanto antes por lo que puede aportar en todos los sentidos a Lorca y a la Región.

Radiotelevisión Española ya ha contestado, como digo, que tiene ya prevista la retransmisión de la procesión de Medina del Campo. Sabemos que una parrilla de una cadena de televisión nacional un Viernes Santo es muy complicada. Sabemos la complejidad que puede tener emplear tres horas de esa parrilla del Viernes Santo para el Viernes Santo lorquino, pero entendemos que, como se ha hecho con otros acontecimientos, el acontecimiento, el gran acontecimiento del Viernes Santo lorquino lo merece y por eso es por lo que pedimos, pido a esta Cámara el apoyo para esta moción. Y que si no puede ser este año, por lo menos que sirva para que tengan en cuenta para el año que viene que el Parlamento regional ha solicitado esta retransmisión en este año.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

En el turno general de intervenciones, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Isabel Casalduero.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señor presidente.

“Como un nazareno más, la luz de España se ha teñido de violeta. Desde la tierra florida de levante, cuando las manos de Dios derraman sobre el mundo la gracia y la gloria de la primavera, llega hasta aquí, en alas de este viento leve y claro que nos besa, la voz de la vieja Ciudad del Sol”. Esto es una licencia poética que me permito porque soy lorquina, porque lo siento, porque lo vivo y porque, además, en estos últimos coletazos de esta legislatura, pues creo que nos podemos dar un homenaje a nosotros mismos y a lo que nos gusta y nos apasiona. Así comenzaba un pregón de Semana Santa, no oficial, radiofónico, yo creo, si no me equivoco, que fue el primero, hace más de 40 años, redactado, además, por una persona muy querida para mí.

Bueno, por supuesto, vamos a apoyar la moción. Nada gusta más a un lorquino, lo ha dicho el señor Jódar, que mostrar lo suyo, porque, además, no es que creamos que es lo mejor, sino que sabemos que es lo mejor. Es muy difícil explicarlo, explicar la Semana Santa es difícil, porque explicar un sentimiento tan distinto y tan profundo que, además, nos acompaña desde la cuna, pues es algo que sencillamente hay que vivirlo. Y si no se puede vivir en primera persona, que lo que recomendamos es que vaya todo el mundo a Lorca a vivir con nosotros la Semana Santa, pues por lo menos lo puedan ver y disfrutar por televisión. Veinticinco años ya desde aquella retransmisión mítica de Pilar Miró, y no pueden imaginar ustedes —los que no lo vivieron, aquí hay gente que sé que lo vivió— la emoción, cómo se volcó el pueblo de Lorca, yo lo recuerdo perfectamente en esa retransmisión, lo importante que nos sentíamos y los orgullosos que estábamos al contemplar, al ver que toda España podía comprobar nuestra particular maravilla.

Y para lo que me queda de intervención y no me voy a extender mucho, quiero hacer alguna otra referencia a ese pregón del que les hablaba, para intentar explicar de lo que estamos hablando, si es que eso es posible: “El velo del pasado se descorre, la carrera hierve, miles de vidas laten en la amplia avenida, dos colores solo, blanco/azul, azul/blanco, el corazón y el águila, el cielo y las estrellas y el grito cuajado en las tribunas, rotundo torbellino, pasión, entrega”.

Yo creo que es indudable que la singularidad de la Semana Santa es especial. Nadie entiende cómo se puede mezclar ese fervor religioso con la exhibición que se realiza en carrera, con la rivalidad, con los gritos y con el arte que, al final, es lo que hay allí, que es todo arte. Todo hace de nuestra Semana Santa ese conjunto incomparable, un conjunto que nos dice que: “Se ha escapado la historia a borbotones: Débora, la profetisa; Octavio y Constantino, Cleopatra, Marco Antonio, el triunviro; Santa Helena; Majencio; la Reina de Saba; Nitocris; Antíoco el Grande; las cuadrigas, Vespasiano, Tito Domiciano, cuatro caballos corren y un solo brazo los sujeta, y Flavia Domicia y el clamor que sigue y el asombro, y Salomón y a la espalda prodigio en verde oro y sedas, guerreros, magnates, esclavos, sacerdotes, y los etíopes y las doce tribus y una corbeta, y cien veces vuelven los cascos a golpear sobre la tierra. El pueblo no es ya Lorca, es Roma, Grecia y es Egipto, es Asiria y Caldea.

Ha señalado el señor Jódar que este año, es indudable, va a ser imposible la retransmisión por televisión de la Semana Santa de Lorca, pero yo creo que el hecho de que la Cámara se manifieste en su intención de que sea considerado para otros años es un signo. Además, inmersos como estamos en ese proceso, que ha señalado el señor Jódar, para la obtención de la declaración del bordado lorquino como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad por parte de Unesco.

Y ya sirva este último fragmento para justificar esa petición: “Un paso y una imagen y una aguja, y las manos, manos de mujer lorquinas blancas, suaves, y la seda y el oro y el terciopelo menos suaves siquiera que sus manos, y el arte, punto a punto, año a año, en el taller sobre el rectángulo del bastidor inerme las manos y los ojos y el amor y el alma, y una joya y otra y otra, y todas, veinte años para un manto, y el bordado exacto, perfecto, inigualable, único, maravilla, una palabra sola, maravilla, y dos palabras luego, dos, blanco y azul, azul y blanco”.

Gracias, señor presidente.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Casalduero.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Podemos. Tiene la palabra ahora el señor Andrés Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias.

Bueno, tanto el señor Jódar como la señora Casalduero, lorquinos ambos, pues yo creo que han logrado convencernos de las razones culturales, antropológicas, sociológicas ha llegado a decir que tiene este desfile bíblico pasional del Viernes Santo lorquino, y seguramente no hay muchas más razones que añadir para aprobar esta moción.

Por lo tanto, simplemente diré que a nivel personal estoy vinculado a la familia de Manuel Muñoz Barberán, que, como saben ustedes, seguramente el pintor que mejor reflejó la luz de la Región de Murcia y la luz de Lorca, y el que, a mi modo de ver, mejor pintó la Semana Santa lorquina, sus contribuciones a los bordados también son conocidos; en fin, vivo rodeado de algunos de sus cuadros; como investigador, su contribución a Lorca. Y en ese sentido y en cuanto a vínculo personal con este pintor, pues también, de alguna forma, no tan directamente como el señor Jódar o la señora Casalduero, pero también de alguna forma me veo vinculado al objeto, al objetivo de esta moción, que ya digo vamos a apoyar.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Bien, muchas gracias.

Último turno para el representante del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra el señor Miguel Ángel López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo, desgraciadamente, porque uno no puede ser de todas las partes, pues no puedo tener el sentimiento, la memoria personal de las tres personas que me han antecedido, porque he conocido ya mayorcito Lorca y aunque he disfrutado mucho de la ciudad, y de hecho el propio diputado, el señor Jódar, me enseñó uno de los museos de los bordados, lo pude disfrutar en una de mis últimas visitas a Lorca, yo creo que esa faceta no la voy a poder desarrollar nunca y siempre pues sería un testimonio indirecto.

Yo creo que le honra su iniciativa, yo creo que va en la muy buena línea, señor Jódar, creo que habría que potenciarla. Yo no puedo glosar, como lo ha hecho la señora Casalduero, su sentimiento de la Semana Santa que tanto le llena, o la experiencia personal, incluso familiar, del diputado Pedreño. Y sin salirme de ese tono de positividad de decir que tenemos algo realmente valioso, maravilloso, que hay que vender fuera, quiero hacer una pequeña reflexión sobre lo que es la promoción de nuestro turismo y nuestro patrimonio simplemente, una pequeña reflexión. Ya no sé al fin de la legislatura qué es lo que vamos a hacer, pero simplemente de cara al futuro, bien intencionadamente, se lo digo de corazón.

La Región de Murcia es una de las regiones menos promocionadas turísticamente de España, ya lo vimos en FITUR, nuestro pequeño pabellón intentando sacar cabeza entre inmensas aportaciones presupuestarias de nuestras regiones vecinas que cuentan con muchos más hoteles, mejores infraestructuras y, desde luego, mejor promoción. Solo en FITUR nuestro pabellón era aproximadamente ocho veces menor que el de Valencia y no digamos que el de Andalucía, que ocupaba un entero pabellón. Son políticas regionales que si fueran Estado, serían políticas de Estado; aquí no lo son.

Su propuesta, desde luego, va en la línea de intentar poner en evidencia cosas que son evidentes para todos nosotros; pero yo le animo al señor Jódar que vea los telediarios y los informativos regionales y la prensa regional, y verá que hay publicidad de nuestra Región, pero no fuera. Yo veo que se gastan campañas publicitarias para vendernos, para vender agua a los que viven al lado del río, y creo que los lorquinos conocen de sobra su Semana Santa y sus bondades; los murcianos y los cartageneros también, además la suya también, pero estaré encantado de visitar la de su localidad, pero estamos errando el tiro en otros aspectos.

Su propuesta va en la buena línea, y voy a felicitarle y apoyarle, y voy a seguir apoyando su propuesta. Lamento que este año ya sea imposible porque la programación ya está hecha. Pero reflexionemos sobre otras cuestiones: ¿qué estamos haciendo con el dinero público y qué es lo que estamos realmente incentivando? Si realmente queremos que se conozcan nuestras fiestas fuera hay que promocionarlas fuera, y a lo mejor estamos, por mor de apoyar a los medios regionales, que está muy bien, por mor de tener su favor, que no está tan bien, pues estamos volcando dinero público de promoción turística donde no se debe. Radiotelevisión Española precisamente no tiene esos anclajes, sí ideológicos como se está demostrando, desgraciadamente, y como medio público pues debiera de volcarse, y me parece muy bien su propuesta en ese aspecto. Pero el resto del dinero público que se vuelca en el ámbito de lo privado, creo que debiera darle un mejor uso, en el bien intencionado objetivo de reflexionar sobre cuál es realmente el valor que le damos a nuestro patrimonio, nuestra cultura y cómo queremos venderlo fuera.

Señor Jódar, su moción va en la buena línea. El conjunto de la promoción de la Región de Murcia no tiene buen rumbo, lo hemos estado discutiendo y criticando durante toda la legislatura. No quiero manchar, con una crítica fea y oscura, la buena intención de sus propuestas, pero sí llevarle a su grupo y, en general, al Gobierno de la Región a esas y a muchas reflexiones.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

En el turno final, tiene la palabra el proponente de la moción, señor Jódar.

SR. JÓDAR ALONSO:

Muchas gracias, señor presidente.

Unas breves palabras para agradecer a todos los grupos parlamentarios el apoyo a esta moción y quizá también referente al comentario de parte del señor López Morell, de Ciudadanos, que es verdad, que es verdad que cuando uno alguien desea algo mucho, pues siempre le parece pocos los esfuerzos que se hacen, y quizá no sea cuantitativamente, sino quizás debiéramos esforzarnos en cualitativamente ver de qué manera enfocamos mejor, porque las posibilidades al final todo se introduce en dinero y la promoción turística, al final, pues cuesta dinero también. No podemos compararnos con una comunidad autónoma con ocho provincias, el dinero que se invierte en turismo como en nada, ni siquiera Valencia con tres provincias y la potencialidad que tienen. Pero, insisto, esfuerzos económicos se deberían de hacer más, sí, dentro de las posibilidades. Pero creo que cualitativamente, y siempre he defendido, desde el punto de vista turístico quizás lo que debería hacer la Región de Murcia —es un punto de vista eminentemente, exclusivamente personal— es saber elaborar una propuesta única. Desperdiciamos esfuerzos haciendo propuestas, pequeñas propuestas de cosas singulares que ofrece la Región de Murcia, y creo que si se ofreciese un paquete turístico integral con todo, y la Semana Santa de Lorca mientras nos esforcemos en tratar de promocionar tres Semanas Santas muy importantes que tiene la Región de Murcia, quizás lo más acertado —y lo dejo ahí como cuestión a estudiar— sería la Región de Murcia con la Pasión, la Semana Santa en su conjunto con las tres vertientes que tenemos: Murcia, Cartagena y Lorca.

Pero, en fin, dicho esto, simplemente pues agradecer a todos los partidos, a todos los grupos parlamentarios el apoyo a esta moción, sabemos que es muy difícil que pueda cuajar para este año, pero creo que puede ser importante para que atiendan esta petición para años sucesivos.

Así pues, muchas gracias y solo me queda pues, no a la señora Casaldueiro desde luego, pero al resto pues invitarles a que vengan, no al Viernes Santo, a vivir la Semana Santa de Lorca, que la Semana Santa de Lorca no se contempla, no se ve, no se presencia, sino que se vive.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Pasamos, por tanto, a la votación de la moción.

Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

Siguiente punto y último del orden del día: [Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de elaboración de un plan de ayuda a los autónomos](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, para su defensa, el señor Soria.

SR. SORIA GARCÍA:

Muchas gracias, presidente.

Buenos días a todos, señorías.

No pretendo con esta moción esta mañana tampoco y al final de legislatura polemizar, porque pienso que desde esta Asamblea Regional, desde el Gobierno, pues se han hecho todos los esfuerzos posibles por tratar a este colectivo tan importante para nuestro país y para nuestra Región de autónomos, y hemos intentando durante todos estos años, tanto a nivel nacional como regional, pues tomar todas las medidas para que la marcha, el funcionamiento de estos grandes empresarios pues fuera el más idóneo.

Es cierto que en los últimos meses, y como así ha transmitido la Asociación de Empresarios Autónomos de España (ATA), pues ha notado una falta de apoyo por parte del Gobierno de la nación en estos pocos meses de gobierno, en el sentido de rechazar medidas de subida de cuotas de autónomos, que, desde luego, han calificado de una manera extrema como insoportables para este colectivo, muy al contrario de lo que ellos piensan. Y nosotros también desde este grupo parlamentario y desde nuestra formación política, el Partido Popular, hemos entendido que es un colectivo que precisamen-

te, al contrario de echarle más piedras a la rueda, lo que necesita es más apoyo institucional para seguir creando eso que es lo que han hecho los autónomos toda la vida, que es creando empleo para todos y cada uno de los españoles.

En este sentido, tengo que decir pues que quizás, en su momento, las manifestaciones realizadas por el Gobierno socialista, especialmente por la ministra, la señora Valerio, pues crean en este colectivo de autónomos incertidumbre, inseguridad y poca confianza de apoyo de nuestros gobernantes hacia este colectivo.

Este es el motivo principal de la moción que el Partido Popular presentó en su momento, ya hace unos meses, en el mes de noviembre concretamente, para volver a indicar en esta Asamblea a sus señorías que el Partido Popular y este grupo parlamentario siguen pensando que una de las acciones más importantes que podemos hacer para generar empleo, para generar seguridad y no incertidumbre en el mercado laboral, es precisamente un apoyo incondicional a todos estos que han mantenido prácticamente e históricamente la economía de nuestro país, que no son otros que los autónomos y los emprendedores.

En este caso, decirles que ya saben que en la Región de Murcia contamos con un colectivo que precisamente cerrábamos el mes de enero con noventa y siete mil y pico autónomos, no, 98.500 autónomos, y con la seguridad de las palabras de nuestro Presidente regional, Fernando López Miras, de que en breve plazo contaremos con esa cifra histórica de 100.000 trabajadores autónomos en nuestra Región.

No son pocas las medidas que el Gobierno regional ha puesto en marcha para ayudar a los autónomos de nuestra Región; en este sentido, pues acciones que se desarrollan como, por ejemplo, formación para el emprendimiento, formación para trabajadores autónomos, aumento del empleo autónomo. Téngase en cuenta en este sentido que estos autónomos que con una inversión para el inicio de su negocio, con solo una inversión mínima de 2500 euros, ya pueden recibir ayudas que rondan entre los 3000 y los 9000 euros, 9900, casi 10.000 euros. También decirles a sus señorías, aunque ya lo conocen por supuesto, que ha sido muy importante la cuota cero que se fijó en su momento por el Gobierno del Partido Popular y que ha ayudado muchísimo, sobre todo a toda la gente, a todos los jóvenes inscritos en el Programa de Garantía Juvenil y en el cual pues esa cuota cero se ha mantenido, y también del primer año. Y se han limitado también aportaciones mínimas de un segundo año de como máximo 50 euros, y también ayudas que rondaban entre los 2000 y 3500 euros. También esa cuota cero, ¡cómo no!, para ese colectivo tan importante y tan dañado por la crisis como ha sido los parados de larga duración o mayores de 45 años.

No debo dejar de decirles que el presupuesto del año 2019 regional, de nuestra Comunidad Autónoma, aporta 8.500.000 precisamente para ayudas, para programas que motiven e incentiven a autónomos y emprendedores.

Yo creo que con esta pequeña explicación, porque creo, como decía, al final de legislatura que tampoco tiene sentido enzarzarnos en otro tipo de polémicas precisamente en este tema y, desde luego, no es mi intención. Es por este motivo el sentido de la moción que se ha presentado o que se presentó en el mes de noviembre. ¿Qué pedimos en la misma?, pues tres puntos muy claros:

La primera, desvincular la subida del salario mínimo interprofesional de la base mínima de cotización del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Como punto segundo, congelar, con carácter general, las cuotas de los pagos de los autónomos a la Seguridad Social y aprobar una cuota reducida para los autónomos con ingresos por debajo del salario mínimo interprofesional.

Y, como punto tercero, mantener las tarifas planas y las bonificaciones previstas en la Ley del Trabajo Autónomo aprobado por el Gobierno de Mariano Rajoy, del Partido Popular, tales como deducciones fiscales de suministros y dietas, flexibilización de la cotización en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, en especial de los autónomos societarios y de los autónomos jubilados con empleados, y medidas para favorecer la contratación laboral y la conciliación familiar.

Termino, señorías, indicándoles que creo que tenemos en la conciencia, y digo bien en la conciencia todos, y en nuestro sentido común que los autónomos, precisamente, son un colectivo respetado y a respetar en la vida laboral, en la vida empresarial de nuestro país, como personas que arries-

gan todo en su trayectoria profesional, que arriesgan absolutamente todos sus bienes privados para llevar a cabo su actividad y que, desde luego, son los mayores generadores de empleo y de empleo estable en nuestro país.

Por esto, y termino, solicitarles el apoyo a la moción presentada por nuestro grupo.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Soria.

Para la presentación de la enmienda a la totalidad, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Andrés Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias.

Señor Soria, el principal problema que tiene esta moción no es solamente ya de contenido, de si estamos a favor o en contra; el principal problema y el que hay que poner en primer lugar encima de la mesa es que es una moción que se ha quedado absolutamente obsoleta; es decir, que lo mejor que hubieran podido hacer es retirar la moción. Hemos de recordarle que hubo una serie de medidas pactadas entre Unidos Podemos y el Partido Socialista para los Presupuestos Generales del Estado de 2019, algunas de ellas han sido aprobadas por decreto ley, ratificado en el Congreso, y muchas de ellas incluso están consensuadas con las propias asociaciones de autónomos. En ese sentido, es una moción que pertenece al pasado.

En cualquier caso, y atendiendo a la enmienda a la totalidad que le hemos presentado, decirle, en cuanto al contenido de la moción, que no podemos estar a favor de la primera medida que se propone, desvincular a las bases de cotización de la subida del salario mínimo, como tampoco el congelar las cuotas de autónomos. He de recordarle que se ha acordado un aumento de cuotas entorno a los 72 euros anuales, de forma consensuada con las asociaciones de autónomos. Estamos de acuerdo con aprobar una cuota reducida para autónomos por debajo del SMI, pero ello debe conllevar una subida de autónomos mediante tramos escalonados de aquellos con mayor renta; es decir, hemos de aplicar un criterio de progresividad. Ya sé que ustedes se oponen a esto, pero no sé si son muy conscientes de la irresponsabilidad que ejercen dado el riesgo real de descapitalización de la Seguridad Social.

En cuanto al tercer punto de la moción, las cuotas bonificadas se han mantenido para 2019. Pero es que, además, se han mejorado considerablemente cuestiones que el Gobierno del Partido Popular obvió en relación a la conciliación y el desempleo a autónomos. Se ha recuperado la figura de que las mujeres autónomas abonen durante un año posterior a la maternidad una cuota bonificada y se extiende a la totalidad de los autónomos las contingencias por accidentes de trabajo y el cese por desempleo; es verdad que de un modo aún modesto a nuestro entender, pero que suponen un avance indudablemente.

En ese sentido, en nuestra enmienda no solamente ya recogemos los acuerdos a los que llegamos entre el partido del Gobierno socialista y Podemos, sino que, además, le decimos al Gobierno de la Región de Murcia que aplique una serie de medidas que, a nuestro entender, contribuirían a avanzar las cuestiones de conciliación y también de persecución de los fraudes de ley.

Le proponemos al Gobierno regional en la enmienda a la totalidad que aborde medidas de conciliación efectiva para las mujeres autónomas, incluyéndolas en la baremación para acceder a centros públicos de educación de 0 a 3 años; también que establezca centros de conciliación vespertina donde los hombres y mujeres autónomas puedan tener a sus hijos e hijas, a fin de poder conciliar sus horarios laborales. Y, finalmente, también le pedimos al Gobierno regional que inste a la Inspección de Trabajo a un plan de actuación para frenar el indiscriminado aumento de la modalidad de contratación de autónomos y autónomas en fraude de ley, persiguiendo la figura de los falsos autónomos.

Y nada más, creo que esta es una moción desfasada, creo que las medidas que se han aprobado por parte del actual Gobierno son importantes y han sido consensuadas con las asociaciones de autónomos, y creemos que el Gobierno regional tiene también que ponerse las pilas y avanzar en conciliación y avanzar en persecución de los fraudes de ley para mejorar las condiciones de vida de los

hombres y mujeres autónomos.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias.

Para la presentación de la enmienda parcial, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Miguel Ángel López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a intentar ser muy directo porque es un tema amplio y que tiene muchas ramificaciones. De hecho, el partido Podemos ha aprovechado para establecer el principio de los acuerdos de Gobierno que ha tenido con respecto a los autónomos en Madrid entre su partido y el Partido Socialista, con el que no estábamos de acuerdo en gran parte de sus contenidos, porque entendemos que, lejos de ayudar, establece una subida de autónomos que está fuera de lugar y, evidentemente, no ha habido presupuesto, con lo cual gran parte de esas medidas no pueden desarrollarse. Y a mí particularmente me llama mucho la atención que se hable de descapitalización del sistema de Seguridad Social cuando la capacidad de gasto que ha demostrado en sus propuestas el partido Podemos y desde luego el Partido Socialista es bastante ilimitada. Entiendo que en ese aspecto, empezando por la propuesta del Gobierno de la nación en este momento, en los últimos ocho meses, se ha basado fundamentalmente en poder desarrollar determinadas medidas, dicen ellos de corte social, yo creo que poco corte social tiene el endeudarse a largo plazo, pues supone saltarse a la torera el objetivo del déficit y endeudar más al bastante desequilibrado presupuesto del Estado español.

Señor Soria, usted sabe perfectamente que las primeras medidas y las medidas que incluso usted ha nombrado tanto a nivel nacional como regional son de Ciudadanos y las planteó de principio a fin y de hecho lo he intentado establecer en mi enmienda. Incluso el famoso programa, los ocho millones del programa de autónomos, que incluye la ampliación un año más de la cuota reducida, superreducida de autónomos, fue una imposición de Ciudadanos en el presupuesto de la Comunidad Autónoma; es decir, nunca lo planteó el Gobierno, yo estuve en esa negociación y se lo puedo decir, de hecho lo reconoció el propio consejero. Es uno de los tres grandes ejes de propuestas de Ciudadanos.

Me parece muy bien que usted quiera llevar, en este caso, el mérito a la gestión de su Gobierno o, en el caso nacional, al señor Rajoy, pero me gustaría y por eso simplemente le he hecho una incorporación estética, mínima, en mi propuesta, en el cual el punto uno claramente estuvo operado esa desvinculación del salario mínimo a la base mínima de cotización de los autónomos a la Ley 6/2017, que presentó Ciudadanos en el Congreso de los Diputados, de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo, y en el punto tres pues esa propuesta prevista en la Ley de Trabajo Autónomo, aprobada durante el Gobierno de Mariano Rajoy, fue precisamente esa Ley de Reformas del Trabajo Autónomo propuesta por Ciudadanos.

Si a usted le molesta estéticamente que diga “propuesta de Ciudadanos”, yo lo quito, no tengo ningún problema, pero esa es mi mínima enmienda parcial de modificación que planteo, que entiendo que es de justicia por el trabajo realizado, que me parece muy bien que la haya presentado, desgraciadamente ahora mismo los pobres autónomos viven una paranoia extraordinaria de cuál va a ser su futuro y en el que estamos, habida cuenta de cómo se han gestionado las decisiones en el pasado. Esta Ley de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo se desarrolló en una negociación de dos años, donde los autónomos participaron —y podemos hacer hemeroteca— profundamente e introdujeron gran parte de sus medidas. Ya veremos a ver qué pasa con las que se han introducido en los últimos meses y qué desarrollo pueden tener.

Desde luego, nosotros, si el Partido Popular acepta nuestra enmienda parcial, la apoyaremos. No vamos a apoyar la del partido Podemos, que puede presentar si quiere una propuesta distinta, pero no ha lugar en esta discusión.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

En el turno general de intervenciones, tiene la palabra el señor Guillamón, del Grupo Parlamentario Socialista.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Gracias, señor presidente.

Bien, en primer lugar, decir que coincido con las palabras del señor Pedreño en el sentido en que, personalmente, he creído que ustedes iban a retirar esta moción y francamente lo he creído hasta el último momento, porque esta moción está absolutamente desfasada.

Ustedes, señorías del Partido Popular, quisieron aprovechar ese momento de cautela que existió puntualmente en algunos sectores con motivo del incremento del salario mínimo interprofesional y las dudas que en ese instante tuvieron las organizaciones de autónomos, sobre todo respecto a cómo podría afectarles esa subida del salario mínimo.

Ustedes, señorías del Partido Popular, han pretendido pescar en río revuelto, pero desafortunadamente para ustedes el río está seco. Sé que esta expresión no alcanza el nivel poético que se ha vivido aquí con relación a la moción anterior respecto a la Semana Santa lorquina, pero, desde luego, a mi juicio, explica suficientemente mi crítica a ese intento de oportunismo del Partido Popular en este asunto. Y por eso, señorías, los trabajadores autónomos van a tener la mayor cobertura social de la historia, comparable solo a los países europeos.

Para el Partido Socialista, desde luego, lo hemos dicho siempre en esta Comisión, en el Pleno de la Cámara y en aquellos foros donde se ha debatido este asunto, los autónomos constituyen un eje fundamental de la economía, y siempre el Partido Socialista, digo, ha trabajado por mejorar el bienestar de este colectivo. Y la prueba está en el acuerdo reciente que se alcanzó desde el Gobierno de España para mejorar sus condiciones. El acuerdo de Gobierno con las organizaciones de autónomos introduce muchos cambios y muchas novedades, que estoy convencido de que ustedes conocen perfectamente a estas alturas acuerdos como la subida de la cuota mínima de poco más de cinco euros al mes, a cambio, eso sí, de una mayor protección social, que incluye la ampliación del derecho al paro, como el hecho de que las trabajadoras autónomas puedan acogerse a la tarifa plana durante 12 meses, dentro de los dos años posteriores a la prestación por maternidad, sin tener que cesar previamente en su actividad.

Miren, este año por primera vez la base mínima de cotización de los autónomos se encuentra por debajo de la base mínima de los asalariados. Saben ustedes perfectamente que la base mínima de cotización es la referencia sobre la que se calcula lo que se paga a la Seguridad Social; tener un falso autónomo se convierte en una falta grave con este acuerdo, señorías, porque los llamados o denominados falsos autónomos son trabajadores que, en definitiva, a nuestro juicio, debieran estar contratados por la empresa. Y otras muchas ventajas, como la mejora del acceso a la prestación por cese de actividad o el derecho a cobrar la prestación por accidente de trabajo o enfermedad profesional desde el primer día.

Y no solo es el Partido Socialista quien dice que este ha sido un magnífico acuerdo, miren ustedes, también lo dicen las organizaciones de autónomos, que están muy satisfechos por las mejoras que han obtenido.

Yo creo que esto ha quedado patente, es público, porque todos hemos podido escuchar estas declaraciones. Por tanto, francamente, señorías del Partido Popular, no entiendo el sentido de su moción, no lo entiendo, francamente, porque el acuerdo alcanzado mejora sustancialmente las medidas desarrolladas por el Gobierno del señor Mariano Rajoy. Así que, le repito, no intenten seguir pescando en este río porque ese río se ha secado. De modo que ya les anticipo que no vamos a apoyar esta moción, porque consideramos que lo que se demanda ha sido superado y nuestra posición respecto a esta moción va a ser la de la abstención.

En relación con las enmiendas que se han presentado, esta enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Podemos, nosotros creemos, como ya he dicho, que se ha avanzado mucho con este re-

ciente acuerdo y aunque siempre todo se puede perfeccionar, creo que los autónomos han conseguido mejorar ostensiblemente sus condiciones. En cualquier caso, en la redacción del contenido de la moción se encuentran un conjunto de medidas que ya se han obtenido con este acuerdo.

Y en relación con la enmienda parcial de modificación de Ciudadanos, bueno, nosotros consideramos que es un intento desesperado de sacar la cabeza.

Pero, de momento, insisto, hay un reciente acuerdo entre el Gobierno y las organizaciones de autónomos que satisface a ambas partes. De modo que, señorías, repito que vamos a abstenernos en la votación a esta moción.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

En el turno para la fijación del texto de la moción tiene la palabra el proponente de la misma, el señor Soria.

SR. SORIA GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente.

Han dicho ustedes muy bien una cuestión que me parece importante resaltar, tanto el Grupo Podemos como el Grupo Socialista, quizás una moción obsoleta, extemporánea por el tiempo en que se presentó. Pues probablemente tengan razón, pero no quieren escuchar ustedes es que esta moción se produce justamente porque tanto las declaraciones del Presidente del Gobierno como especialmente de la ministra de Trabajo, la señora Valerio, levantan en armas a todos los autónomos de España con las medidas que querían provocar, y que justamente las tienen que modificar, absolutamente todas en tiempo récord, cuando las han presentado sin negociar absolutamente ninguna, para quedar bien con los autónomos de España. Pero tendrán que reconocerme, señor Guillamón y señor Pedreño, del Grupo Socialista y de Podemos, que, justamente, cuando están diciendo que esta moción es extemporánea y es obsoleta, es justamente por este motivo, porque ustedes sacan a la prensa, y baste con esto ver las declaraciones del presidente de ATA España en aquellos momentos para recordarles que levantaron ustedes en peso a todos los autónomos de España con su subida de cuotas, así de claro, ese fue el hecho más relevante.

Por lo demás, no tenemos nada más que decir, vamos a seguir apoyando a este colectivo desde el Grupo Parlamentario Popular, desde el Gobierno del Partido Popular, vamos a seguir haciendo con los autónomos lo mismo que viene haciendo históricamente el Partido Popular, y no hacen ni Podemos ni el Grupo Socialista, que es mantener nuestro apoyo incondicional y permanente al colectivo de autónomos de España.

Y, por otro lado, indicar que, por supuesto, no vamos a apoyar la enmienda a la totalidad planteada por Podemos, porque carece de sentido en absoluto, y sí vamos a aceptar la enmienda planteada por Ciudadanos, porque, al fin y al cabo, y muy al contrario de lo que ha dicho en esta cuestión cuando decía que no quería entrar en polémicas, pues yo creo que cuando algún grupo político ejerce una acción que es positiva, pues no tenemos que rasgarnos las vestiduras; si la acción es positiva y va en beneficio del conjunto de un determinado colectivo como es el colectivo de los autónomos y la propone o la pone en marcha sea PSOE o, en este caso, Ciudadanos, pues no hay ningún motivo para no reconocerla y decir pues, efectivamente, se trabajó en ello, ahí está y va en beneficio de este colectivo. Con lo cual no hay ningún problema y se admitirá la enmienda planteada por Ciudadanos.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

A continuación, pasamos a la votación de la moción con la enmienda incorporada.

Votos a favor, cinco. Votos en contra, uno. Abstenciones, tres. Queda aprobada la moción con la enmienda.

Dado que no hay más puntos en el orden del día, acabamos esta Comisión. No sabemos si va a ver nuevas convocatorias de esta Comisión en el poco tiempo que queda de legislatura, con lo cual, como presidente, agradecerles muy, mucho, el trabajo que aquí se ha desarrollado. Yo creo que se han hablado de aspectos importantes que conciernen a los asuntos de industria, turismo, comercio y trabajo en esta Región, y se han llegado también a consensos. Y quizás no tengamos la visibilidad de los plenos, pero precisamente por ello el trabajo en Comisión tiene la virtud de que somos capaces de demostrar que somos capaces de dialogar con tranquilidad, sin aspavientos e incluso de llegar a acuerdos y consensos, y creo que eso es importante realzarlo.

Muchas gracias y seguimos viéndonos en el tiempo que nos queda de legislatura.